



El Senado da vía libre al Proyecto de Ley de Auditoría

C.G.Bolinches. Madrid

La Comisión de Economía del Senado aprobó ayer el informe sobre el Proyecto de Ley de Auditoría que regulará el sector a partir del próximo año. Con 16 votos a favor, del Grupo Popular, nueve en contra y una abstención, la Comisión dio luz verde al proyecto sin admitir ninguna enmienda. Así, la próxima semana, se aprobará el texto, durante el pleno de la Cámara Alta, tal y como éste salió del Congreso de los Diputados.

El senador socialista, Antoni Manchado, recordó durante la Comisión que el proyecto nace sin el respaldo del sector. "No tiene ningún tipo de consenso, ni político ni de los profesionales de la auditoría". La nueva ley marcará, entre otros aspectos, un plazo máximo de diez años tras el que deberán rotar las firmas de revisión de cuentas, así como servicios profesionales incompatible con la auditoría.